MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunal

# DECRETO EXENTO N° 1093

LITUECHE, 29 de agosto de 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- El Programa de Gestión Medio Ambiental, para dar cumplimiento de este, surge la necesidad de adquirir pendones y papel auto-adhesivo para imán, con el fin de material publicitario e informativo de horarios y recorridos del camión recolector de Residuos Sólidos Domiciliarios y escombros, en la zona urbana.
- Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de pendones y papel auto adhesivo para imanes.

- ✓ 285 metros de pendones de tela pvc, equivalentes a 30 palomas 200*100, ID 1154106.
- ✓ 1000 unidades papel auto-adhesivo para imanes troquelados 20*10, ID 1223804.

2. GIRESE Orden de Compra al proveedor **IMAGEN GROUP SPA. Rut** 76.316.657-0, por el valor de $ **1.189.810.-** (un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos) IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LUS/RPV/CSM/mvf
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones
- Archivo Gestión Ambiental